

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

CONCEJO ABIERTO DE FOMBELLIDA

CVE-2013-12125 *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2012 y 2013.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Fombellida para los ejercicios 2012 y 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publican los mismos por capítulos.

CVE-2013-12125

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

EJERCICIO 2012

	PREVISIONES DE GASTOS	
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.533,73
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	90,49
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.624,22

	PREVISIONES DE INGRESOS	
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	104,96
4	Transferencias corrientes	296,01
5	Ingresos patrimoniales	5.250,25
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	5.624,22

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

EJERCICIO 2013

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.550,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	100,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.650,00

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	110,00
4	Transferencias corrientes	280,00
5	Ingresos patrimoniales	5.260,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	5.650,00

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fombellida, 5 de agosto de 2013.
El presidente de la Entidad Local Menor,
Roberto García González.

2013/12125

CVE-2013-12125